Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

Xalapa, Ver., 4 de Enero de 2018 **Comunicado: 1033**

Fomenta la diputada Daniela Griego el emprendimiento en jóvenes veracruzanos

- Con la presente iniciativa se crearán políticas públicas que generen fuentes de empleo entre la juventud veracruzana.

La diputada del Grupo Legislativo de MORENA, Daniela Guadalupe Griego Ceballos, presentó la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Integral de la Juventud del Estado con el objetivo de fortalecer e incentivar el emprendimiento de los jóvenes de Veracruz.

La legisladora destacó que la iniciativa prevé que el Gobierno del Estado a través de las Dependencias o Entidades que por competencia corresponda, integren y establezcan reglas y programas de operación específicos que abonen a la constitución de políticas públicas que promuevan el fomento emprendedor en el marco de esta Ley y su reglamento.

Además buscará fomentar y promover la cultura y formación emprendedora impulsando sus temas y contenidos en los planes y programas de estudio en los planteles de educación media superior y superior, incorporados al Sistema Educativo de Veracruz, así como promover y fomentar la inserción de las personas jóvenes al mundo empresarial.

Griego Ceballos señaló que se establecerán mecanismos de mejora regulatoria, compensación y estímulo que contribuyan al fomento emprendedor de las personas jóvenes y promover el desarrollo productivo de las micros y pequeñas empresas o industrias, innovadoras, creativas y competitivas creadas por las personas jóvenes.

El Gobierno del Estado deberá generar condiciones de competencia en igualdad de oportunidades y estimular la capacidad emprendedora de las personas jóvenes para liberar las potencialidades creativas de las mismas, de manera que éstas puedan contribuir al sostenimiento de las fuentes productivas del Estado de Veracruz y a un desarrollo regional equilibrado.

Los principios por los cuales se regirán las actividades emprendedoras son: formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad y desarrollo del interés por la innovación, creatividad, competitividad y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente y fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/